COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5
***

Mariano Roque Alonso, 27 de abril de 2021

DICTAMEN Nº: 27

1. ORIGEN: DISERSANFA

2. ASUNTO: Elevar Dictamen de la UOC.

3. REFERENCIA: Contratación Directa N° 08/21 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Esterilizador de Residuos Patológicos" - ID N° 397.792

4. ANALISIS:

La Contratación Directa N° 08/21 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Esterilizador de Residuos Patológicos" ID N° 397.792, dentro del Sub-Grupo del Gasto 243 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias. EQ y Muebles de Oficina".

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que los Organismos, Entidades y Municipalidades, deberán una estimación del costo para cada Contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Que, la Estimación de Costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de vigencia, incluidas las eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la Estimación se realizará en base al plazo mensual previsto, multiplicado por 24 (veinticuatro). En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la Estimación de Costos considerará todo el plazo de su duración.

Que, las Direcciones de los Servicios Componentes del Comando Logístico, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

Que, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 2051/03, los Organismos, las Entidades y las Municipalidades deben prever en los Pliegos de Bases y Condiciones, criterios objetivos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de evaluación de ofertas, de manera a lograr la adjudicación de la oferta más solvente, a precios razonables y ejecutables.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 1° APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en

el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 3º RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES, establece que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.

Que, la **Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas (DISERSANFA)**, ha utilizado el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales, en concordancia a la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES (requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo).

Se adjunta el Cálculo de Precios Referenciales elaborado por la **DISERSANFA**, en donde se visualiza que a partir de la información obtenida, se han fijado los precios de referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia Razonabilidad y que la metodología utilizada fue el "**PRECIO MAS BAJO" DE LAS 3 (TRES) OFERTAS OBTENIDAS"**.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5
***

5. CONCLUSION:

Según el parecer de Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico, a partir de la información obtenida por la **DISERSANFA,** se han fijado los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y que la metodología utilizada fue el "**PRECIO MAS BAJO" DE LAS 3 (TRES) OFERTAS OBTENIDAS"**.

6. RECOMENDACIÓN:

Remitir el presente Dictamen a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para dar continuidad a los trámites administrativos necesarios para la realización del proceso de contratación respectivo.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO Nº 5 DPTO. DE UOC COMANDO LOGISTICO

CARLOS MARIA COLMAN ROJAS
TCnel DCEM - Jefe Dpto. UOC CF Nº5

CALCULO DE PRECIO REFERENCIAL - CONFORME AL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL UNICO REPRESENTANTE EN EL PAIS DE LA MARCA NEWSTER.						
CODIGO	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 1 - EMPRESA SANMARINESE S.A.**		**PRECIO UNITARIO**	**CANTIDAD TOTAL**	**PRECIO TOTAL REFERENCIAL**
		Precio unitario Repuestos	Precio unitario Mano de Obra			
73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	64.000.000	16.000.000	80.000.000	1	80.000.000
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTERILIZADOR DE RESIDUOS PATOLOGICOS - Marca Newster - Modelo N 10 - Nº de serie 179 - Año de Fabricación: 2007- CODIGO DE PATRIMONIO 12005-94-49-7505, el servicio de mantenimiento debe incluir mano de obra especializada, la provisión y cambio de los siguientes repuestos:					
	- Provisión y cambio de cuchillas de acero	6.100.000	1.920.000	8.020.000	1	8.020.000
	- Provisión y cambio de contracuchilla p/ cuchilla	7.100.000	2.400.000	9.500.000	1	9.500.000
	- Provisión y cambio de contra cuchillas acero templado	1.850.000	320.000	2.170.000	1	2.170.000
	- Provisión y cambio de filtro absoluto	3.300.000	640.000	3.940.000	1	3.940.000
	- Provisión y cambio de filtro de carbón activado (Bolsa)	1.800.000	320.000	2.120.000	1	2.120.000
	- Provisión y cambio de manguera fibra de aire conexión demister	1.100.000	640.000	1.740.000	1	1.740.000
	- Provisión y cambio de sensor corto de temperatura	1.300.000	320.000	1.620.000	1	1.620.000
	- Provisión y cambio de sensor corto de temperatura 35 mm	1.600.000	320.000	1.920.000	1	1.920.000
	- Provisión y cambio cubre sensor corto 35 mm	1.850.000	320.000	2.170.000	1	2.170.000
	- Provisión y cambio cubre sensor largo 35 mm	1.400.000	320.000	1.720.000	1	1.720.000
	- Provisión y cambio interfaz temperatura	1.700.000	320.000	2.020.000	1	2.020.000
	- Provisión y cambio correa trapezoidal	1.500.000	320.000	1.820.000	1	1.820.000
	- Provisión y cambio cojinetes	3.100.000	640.000	3.740.000	1	3.740.000
	- Provisión y cambio guarnición para tapa	1.100.000	160.000	1.260.000	1	1.260.000
	- Provisión y cambio celda completa	28.000.000	6.720.000	34.720.000	1	34.720.000
	- Provisión y cambio tornillos y piezas menores	1.200.000	320.000	1.520.000	1	1.520.000
					MONTO TOTAL	**80.000.000**

PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
CAP N DEM - DTOR. ADM. Y FINANZAS

GRAL BRIG AER SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ
DIRECTOR DISERSANFA

SANMARINESE S.A.

Presupuesto Mantenimiento y Mano de Obra - Equipo NEWSTER

Fecha: 07 de Abril de 2021

DETALLE	Cantidad	Precio Unitario Repuestos	Precio Mano de Obra	Valor Total G.
Evento: Provisión y Cambio de Cuchillas de Acero	1	6,100,000	1,920,000	8,020,000
Evento: Provisión y Cambio de Contracuchillas p/cuchilla	1	7,100,000	2,400,000	9,500,000
Evento: Provisión y Cambio de Contracuchillas	1	1,850,000	320,000	2,170,000
Evento: Provisión y Cambio de Filtro Absoluto	1	3,300,000	640,000	3,940,000
Evento: Provisión y Cambio de Filtro Carbón Activo (Bolsa)	1	1,800,000	320,000	2,120,000
Evento: Provisión y Cambio de Manguera fibra de aire conexión demister	1	1,100,000	640,000	1,740,000
Evento: Provisión y Cambio de Sensor corto de temperatura	1	1,300,000	320,000	1,620,000
Evento: Provisión y Cambio de Sensor corto de temperatura 35mm	1	1,600,000	320,000	1,920,000
Evento: Provisión y Cambio de Cubre Sensor corto 35mm	1	1,850,000	320,000	2,170,000
Evento: Provisión y Cambio de Cubre Sensor largo 35mm	1	1,400,000	320,000	1,720,000
Evento: Provisión y Cambio de Interfaz temperatura	1	1,700,000	320,000	2,020,000
Evento: Provisión y Cambio de Correa trapezoidal	1	1,500,000	320,000	1,820,000
Evento: Provisión y Cambio de Cojinetes	1	3,100,000	640,000	3,740,000
Evento: Provisión y Cambio de Guarnición p/tapa	1	1,100,000	160,000	1,260,000
Evento: Provisión y Cambio de Celda Completa	1	28,000,000	6,720,000	34,720,000
Evento: Provisión y Cambio de Tornillos y piezas menores	1	1,200,000	320,000	1,520,000
	1			
TOTAL: Son guaraníes Ochenta millones, IVA incluido.----------		**64,000,000**	**16,000,000.00**	**80,000,000**

Dra. Teresa Beatriz Cubilla Izzi
Apoderada Legal
SANMARINESE S.A.

JV SERVICIOS

COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS

PRESUPUESTO

UNIDAD: CENTRO FINANCIERO N°5

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario / Mano de Obra	Precio Total
Provision y cambio de cuchillas de acero	Unidad	EVENTO	1	6.150.000	6.150.000
Mano de Obra - cambio de cuchillas de acero	Unidad	EVENTO	1	1.932.000	1.932.000
Provisión y cambio de contracuchilla p/ cuchilla	Unidad	EVENTO	1	7.115.000	7.115.000
Mano de Obra - cambio contra cuchilla p/ cuchilla	Unidad	EVENTO	1	2.425.000	2.425.000
Provisión y cambio de contra cuchillas acero templado	Unidad	EVENTO	1	1.915.000	1.915.000
Mano de Obra - cambio de contra cuchillas acero templado	Unidad	EVENTO	1	328.000	328.000
Provisión y cambio de filtro absoluto	Unidad	EVENTO	1	3.458.000	3.458.000
Mano de Obra - cambio de filtro absoluto	Unidad	EVENTO	1	670.000	670.000
Provisión y cambio de filtro de carbón activado (bolsa)	Unidad	EVENTO	1	1.910.000	1.910.000
Mano de Obra - cambio de filtro de carbón activado (bolsa)	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
Provisión y cambio de manguera fibra de aire conexion demister	Unidad	EVENTO	1	1.310.000	1.310.000
Mano de Obra - cambio de manguera fibra de aire conexion demister	Unidad	EVENTO	1	681.000	681.000
Provisión y cambio de sensor corto de temperatura	Unidad	EVENTO	1	141.000	141.000
Mano de Obra - cambio de sensor corto de temperatura	Unidad	EVENTO	1	365.000	365.000
Provisión y cambio de sensor corto de temperatura 35 mm	Unidad	EVENTO	1	1.751.000	1.751.000
Mano de Obra - ambio de sensor corto de temperatura 35 mm	Unidad	EVENTO	1	335.000	335.000
Provisión y cambio de cubre sensor corto de 35 mm	Unidad	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000
Mano de Obra - cambio de cubre sensor corto de 35 mm	Unidad	EVENTO	1	340.000	340.000
Provisión y cambio de cubre sensor largo de 35 mm	Unidad	EVENTO	1	1.650.000	1.650.000
Mano de Obra - cambio de cubre sensor largo de 35 mm	Unidad	EVENTO	1	330.910	330.910
Provisión y cambio de interfaz de temperatura	Unidad	EVENTO	1	1.900.000	1.900.000
Mano de obra- cambio de interfaz de temperatura	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000
Provisión y cambio de correa trapezoidal	Unidad	EVENTO	1	1.700.000	1.700.000
Mano de obra- cambio de correa trapezoidal	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
Provisión y cambio de cojinetes	Unidad	EVENTO	1	3.335.000	3.335.000
Mano de obra- cambio de cojinetes	Unidad	EVENTO	1	675.000	675.000
Provisión y cambio guarnición para tapa	Unidad	EVENTO	1	1.345.000	1.345.000
Mano de obra- cambio guarnición para tapa	Unidad	EVENTO	1	190.000	190.000
Provisión y cambio de celda completa	Unidad	EVENTO	1	28.350.000	28.350.000
Mano de obra- cambio de celda completa	Unidad	EVENTO	1	6.950.000	6.950.000
Provisión y cambio de tornillos y piezas menores	Unidad	EVENTO	1	1.450.000	1.450.000
Mano de obra- cambio de tornillos y piezas menores	Unidad	EVENTO	1	355.000	355.000
TOTAL				**82.176.910**	**82.176.910**

JAVIER VARGAS

REPRESENTANTE LEGAL

1 Cel.(0982 494 164) – Tele-Fax: 312 388
Correo: sixtojavierjv84@hotmail.com
Direccion: 34 proyec y San Pedro N°1591
Asuncion- Paraguay

GSMServicios

"Diversificación de Soluciones"

Programa Consede
Asistente Informático
Proceso
Cotización de Servicios

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario / Mano de Obra	Precio Total
1	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos médicos- Mantenimiento y Reparación de Esterilizador de Residuos Patológicos - Marca Newster- Modelo N 10 N° de serie 179- Año de fabricacion 2007.-					
1.1	Provision y cambio de cuchillas de caero	Unidad	EVENTO	1	6.250.000	6.250.000
1.2	Mano de Obra - cambio de cuchillas de acero	Unidad	EVENTO	1	1.935.000	1.935.000
1.3	Provisión y cambio de contracuchilla p/ cuchilla	Unidad	EVENTO	1	7.215.000	7.215.000
1.4	Mano de Obra - cambio contra cuchilla p/ cuchilla	Unidad	EVENTO	1	2.412.000	2.412.000
1.5	Provisión y cambio de contra cuchillas acero templado	Unidad	EVENTO	1	1.900.000	1.900.000
1.6	Mano de Obra - cambio de contra cuchillas acero templad	Unidad	EVENTO	1	325.000	325.000
1.7	Provisión y cambio de filtro absoluto	Unidad	EVENTO	1	3.450.000	3.450.000
1.8	Mano de Obra - cambio de filtro absoluto	Unidad	EVENTO	1	656.000	656.000
1.9	Provisión y cambio de filtro de carbón activado (bolsa)	Unidad	EVENTO	1	1.890.000	1.890.000
1.10	Mano de Obra - cambio de filtro de carbón activado (bolsa	Unidad	EVENTO	1	328.500	328.500
1.11	Provisión y cambio de manguera fibra de aire conexion de	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.250.000
1.12	Mano de Obra - cambio de manguera fibra de aire conexio	Unidad	EVENTO	1	658.000	658.000
1.13	Provisión y cambio de sensor corto de temperatura	Unidad	EVENTO	1	1.380.000	1.380.000
1.14	Mano de Obra - cambio de sensor corto de temperatura	Unidad	EVENTO	1	356.000	356.000
1.15	Provisión y cambio de sensor corto de temperatura 35 mm	Unidad	EVENTO	1	1.680.000	1.680.000
1.16	Mano de Obra - ambio de sensor corto de temperatura 35	Unidad	EVENTO	1	325.000	325.000
1.17	Provisión y cambio de cubre sensor corto de 35 mm	Unidad	EVENTO	1	1.910.000	1.910.000
1.18	Mano de Obra - cambio de cubre sensor corto de 35 mm	Unidad	EVENTO	1	335.200	335.200
1.19	Provisión y cambio de cubre sensor largo de 35 mm	Unidad	EVENTO	1	1.550.000	1.550.000
1.20	Mano de Obra - cambio de cubre sensor largo de 35 mm	Unidad	EVENTO	1	328.500	328.500
1.21	Provisión y cambio de interfaz de temperatura	Unidad	EVENTO	1	1.850.000	1.850.000
1.22	Mano de obra- cambio de interfaz de temperatura	Unidad	EVENTO	1	356.000	356.000
1.23	Provisión y cambio de correa trapezoidal	Unidad	EVENTO	1	1.650.000	1.650.000
1.24	Mano de obra- cambio de correa trapezoidal	Unidad	EVENTO	1	328.000	328.000
1.25	Provisión y cambio de cojinetes	Unidad	EVENTO	1	3.250.000	3.250.000
1.26	Mano de obra- cambio de cojinetes	Unidad	EVENTO	1	658.500	658.500
1.27	Provisión y cambio guarnición para tapa	Unidad	EVENTO	1	1.235.000	1.235.000
1.28	Mano de obra- cambio guarnición para tapa	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000
1.29	Provisión y cambio de celda completa	Unidad	EVENTO	1	28.950.000	28.950.000
1.30	Mano de obra- cambio de celda completa	Unidad	EVENTO	1	6.855.000	6.855.000
1.31	Provisión y cambio de tornillos y piezas menores	Unidad	EVENTO	1	1.350.000	1.350.000
1.32	Mano de obra- cambio de tornillos y piezas menores	Unidad	EVENTO	1	328.000	328.000
	TOTAL				83.119.700	83.119.700

Oficinas: San Ignacio, c/José Decoud, #734
Tele-fax: (+595 21) 300 073
Lineas Corporativas (WhatsApp): (+595 982)150160 | (+595 983) 822 137
Correo Electronico: sergio.mendoza@gsmgroup.com.py
Página Web: www.gsmgroup.com.py

GSM
Telefax: 300073 Cel.: 0981-604545